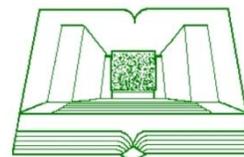


SPE-ISS-06-08



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Subdirección de Política Exterior

Las Relaciones Internacionales de las Autoridades Locales

(Actores Subestatales en las relaciones internacionales)

Lic. Alma Arámbula Reyes
Investigadora Parlamentaria

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal
Asistente de Investigación

Marzo, 2008

Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Col. El Parque,
Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15969. México, D.F.,
Teléfono: 56281300 ext. 4711; Fax: 4726
email: alma.arambula@congreso.gob.mx

Las relaciones internacionales de las autoridades locales

(Actores Subestatales en las relaciones internacionales)

Índice

	Pág.
Introducción	2
1. La creación de un nuevo concepto	3
2. La Paradiplomacia es un asunto mundial	9
3. El Caso Mexicano	13
3.1 La Normatividad Mexicana	13
4. Las Relaciones Internacionales de las Ciudades y Municipios	17
5. Organismos de Apoyo y Capacitación	23
6. Actividades de Gobiernos Municipales Mexicanos en materia de Relaciones Internacionales	27
7. Ejes Integradores del TLCAN y sistema de ciudades vinculado al mercado de América del Norte	28
8. Relaciones Urbanas Transfronterizas entre México y Estados Unidos	30
9. Programa Nacional de Ciudades Hermanas	33
10. Conclusiones	35
Anexos. Documentos relacionados	36

Introducción

El Servicio de Investigación y Análisis continua su labor de investigación de temas relevantes contemporáneos y, en esta ocasión presenta una investigación, desarrollada en la Subdirección de Política Exterior acerca de un tema tan elusivo como actual: Las relaciones que mantienen gobiernos locales de distinto nivel con autoridades y representantes también locales, de otras naciones. Es decir el de las relaciones Internacionales de actores intranacionales.

A principios de los años ochentas surge el término de Paradiplomacia, dándole el término a toda actividad realizada por los gobiernos locales con otras naciones.

Las relaciones que se dan entre organismos locales e internacionales, muestran que ciudades y municipalidades en distintas latitudes del orbe comparten ciertos problemas y, por definición posibles soluciones a los mismos. Esta hermandad de circunstancias del mundo contemporáneo produjo a lo largo de las últimas décadas del siglo XX una nueva relación que produjo a su vez un nuevo concepto de la relaciones internacionales, valga decir la paradiplomacia.

Las relaciones entre autoridades locales de diversas latitudes se iniciaron como gestos de buena voluntad que reconocían similitudes meramente geográficas o bien de carácter histórico o cultural. Esto sería el inicio de relaciones que en poco tiempo incluirían el interés comercial como reconocimiento de un posible acuerdo recíprocamente ventajoso en la búsqueda de la prosperidad de los habitantes de dichas comunidades.

En pocos años se multiplicaron los contactos y los acuerdos de carácter internacional e interestatal con miras al mejoramiento de la calidad de vida a nivel local y mundial. El reconocimiento tácito de que una sola una visión amplia, global, con soluciones locales de problemas económicos, políticos y sociales harán posible dicha mejora.

I. La creación de un nuevo concepto

La Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (Aprobada el 13 de mayo de 1969, en vigencia desde el 27 de enero de 1980, después de 35 ratificaciones) establece que los tratados se realizan entre estados y los signan sus representantes.¹ Lo anterior sobre la base de la concepción tradicional, según la cual el ejecutivo central es el que representa al estado en su conjunto y dirige la política exterior y la comunidad internacional está formada por estados y a ella corresponde el ámbito de la diplomacia. Se trata de la definición jurídica internacional que consagra el paradigma del estado nacional como el único sujeto de derecho internacional y el correspondiente modelo de actor unitario en la sociedad internacional, originado en la doctrina inglesa de las relaciones internacionales.

Sin embargo, afirma Jorge A. Schiavon del Centro de Investigación y Docencia Económica,

“...en los años recientes esta concepción tradicional de dominio del Ejecutivo federal sobre la política externa ha sido crecientemente cuestionada al interior de los sistemas federales, al grado de que hoy observa cierta balcanización en su operación. Aun cuando el jefe de Estado o gobierno conserva la facultad de conducir la política exterior, generalmente a través de su Cancillería, el número de actores que buscan participar en las relaciones internacionales se ha multiplicado en diferentes instancias; entre las dependencias del Ejecutivo, entre los poderes de la Unión (particularmente el Legislativo, aunque en ocasiones el Judicial), entre los órdenes de gobierno (en especial las entidades federativas –provincias, estados, cantones, etcétera-, aunque, en algunos casos, también los gobiernos locales –condados municipios, etcétera-) y, también, frente a actores no estatales como organizaciones no gubernamentales (ONG), grupos de interés (empresariales, sindicales, partidarios) y empresas trasnacionales.”²

Otro instrumento, explica Rafael Velásquez Flores del mismo Centro de Investigación y Docencia Económica,

“...es la creación de instituciones internacionales que aglutinen a las mismas regiones, como es el caso del Comité de las Regiones, establecido por el Tratado de Maastricht, el cual otorga funciones

¹ Convención de Viena sobre el derecho de los tratados. U.N. Doc A/CONF.39/27 (1969), 1155 U.N.T.S. 331, entered into force January 27, 1980. Viena, 23 de mayo de 1969, Arts. 1, 2, 6 y 7. <http://www.derechos.org/nizkor/ley/viena.html>

² Jorge A. Schiavon. *La proyección internacional de las entidades federativas: México ante el mundo*, Instituto Matías Romero-Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2006, 149 pp., p. 16y 17, Cuadernos de Política Internacional Nueva Época 13.

consultivas a los gobiernos locales y les permite emitir dictámenes sobre las propuestas de la Comisión Europea. Otros ejemplos de asociaciones regionales son: el Consejo de Poderes Locales y Regionales de Europa, la Asamblea de Regiones de Europa, la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas, la Conferencia de Gobernadores Fronterizos entre México y Estados Unidos, la Asociación Internacional de Gobiernos Locales y la *International City/Country Management Association*, entre otras.³

La presencia cada vez más activa e intensa de todas estas entidades en el campo de las relaciones internacionales no es nueva, solo que, se ha incrementado su importancia a partir del fin de la Guerra fría, por el incremento de la descentralización política y económica de los Estados y las aperturas democráticas que permiten a las regiones actuar en el escenario internacional.⁴

La autoridad del Estados-Nación provocado por la liberalización económica, la interdependencia y descentralización que la globalización genera a este tipo de relaciones, así como la multiplicación de organismos internacionales y la proliferación de instrumentos internacionales que regulan las diferentes áreas de las relaciones internacionales.

Esta situación ha provocado que, como afirma el politólogo chileno Carlos Parker Almonacid, haya,

“...quienes consideran que el derecho internacional no puede seguir siendo solo el “derecho entre Estados”. Puesto que la creciente emergencia de entidades subestatales en la escena internacional exige redefinir sus bases conceptuales más tradicionales, para pasar a fundarse en premisas no exclusivas del Estado-Nación.”⁵

Para referirse a la diplomacia no-estatal se ha acuñado el término “paradiplomacia”, el cual surge a principios de los años ochenta del siglo pasado.

Se le dio el significado de “actividades de carácter externo de los gobiernos no centrales o de Estados-Nación”.

Se debe a autores como Yvo Duchacek (Universidad de la Ciudad de New York) y Panayotis Soldatos (Universidades de París y Libre de Bruselas) ⁶ que en sus

³ _____, *La paradiplomacia mexicana: las relaciones exteriores de las entidades federativas*, UNAM, México, 2006. http://www.accessmylibrary.com/coms2/summary_0286 intertextual en tomo a un neologismo polisémico" en Francisco Aldecoa y Michael Keating, *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*, Marcial Pons, Madrid, 2000, pp. 203-235. Soldatos es citado también por José Vicente da Silva Lessa en Álvaro Chagas Castelo Branco, "A PARADIPLOMACIA COMO FORMA DE INSERÇÃO INTERNACIONAL DE UNIDADES SUBNACIONAIS", *PRISMAS: Dir., Pol.Pub. e Mundial.*, Brasília, v.4, n, 1, p x-y, jan/jul. 2007. [32184312_ITM](http://www.32184312_ITM), p. 8

⁴ Ver Zeraoui, Zidane, "Qué es la paradiplomacia", *Maestría en Estudios Internacionales*, Instituto de Estudios Superiores del Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México, s/f.

⁵ http://www.elmostrador.cl/modulos/noticias/constructor/detalle_noticia.asp?id_noticia=146395

⁶ Duchacek y Soldatos son citados por Iñaki Aguirre, "¿Qué sentido tiene hablar de paradiplomacia? Una encuesta intertextual en tomo a un neologismo polisémico" en Francisco Aldecoa y Michael Keating, *Paradiplomacia: las relaciones internacionales de las regiones*, Marcial Pons, Madrid, 2000, pp. 203-235. Soldatos es citado también por José Vicente da

obras: *The Territorial Dimension of Politics: Within, Among and Across Nations and Federalism and International Relations: The Role of Subnational Units*, respectivamente fueron pioneros en el uso del término. Algunos otros internacionalistas, como James Der Derian (Instituto Watson de Estudios Internacionales y Brown University de Rhode Island), *On Diplomacy: a genealogy of western estrangement. 1987*), adicionaron a la paradiplomacia las actividades internacionales de otras entidades no estatales o gubernamentales, como las organizaciones civiles, religiosas, empresariales, políticas, sindicales y sociales, académicas y universitarias.

El politólogo del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad del País Vasco, Noé Cornago Prieto, define a la paradiplomacia como:

“la implicación de los Gobiernos No Centrales en las relaciones internacionales, a través del establecimiento de contactos formales e informales, permanentes o *ad hoc* con entidades extranjeras, públicas o privadas, con el propósito de promover asuntos de carácter socioeconómicos, políticos o culturales, así como cualquier otra dimensión externa de sus competencias constitucionales”.⁷

En México, el ex canciller Derbez prefirió el término de origen brasileño “diplomacia federativa” y lo restringía, como Cornago Prieto, a aquella en que se involucrara siempre alguna entidad pública no central con otro tipo de entidades extranjeras, públicas o privadas.⁸

Pero debemos reconocer que los actores internacionales son numerosos y diversos. Se dividen entre públicos y privados. Los primeros incluyen a los Estados-Nación y a organismos autónomos de relevancia nacional como los Bancos Centrales, a los actores gubernamentales no centrales: estados, provincias y municipios, también a entes públicos como los parlamentos y los poderes judiciales, las asociaciones de poderes locales y a los organismos gubernamentales multilaterales, como las ONU y la OEA, el FMI y el BIRF. Entre los privados, podemos enumerar a los que no representan a los estados, pero ejercen actividades de relieve internacional: comercial, empresarial, bancaria o

Silva Lessa en Álvaro Chagas Castelo Branco, “A PARADIPLOMACIA COMO FORMA DE INSERÇÃO INTERNACIONAL DE UNIDADES SUBNACIONAIS”, *PRISMAS*: Dir., Pol.Pub. e Mundial., Brasília, v.4, n, 1, p x-y, jan/jul. 2007.

⁷ “Exploring the global dimensions of paradiplomacy: Functional and normative dynamics in the global spreading of subnational involvement in foreign affairs”. 2001, en AA.VV.; Foreign Relations of Constituent Units; Forum of Federations/Forum des Fédérations; Ottawa; <http://www.ciff.on.ca> (acc. 20/06/02). Citado en Ferrero, Mariano. “La globalización en acción: regionalismo y paradiplomacia en Argentina y el Cono Sur Latinoamericano”. VII Congreso Nacional de Ciencia Política, Sociedad Argentina de Análisis Político. Noviembre, 2005, en Pedro Carreón, “Paradiplomacia y su desarrollo en el mundo”, *Revista electrónica Protocolo. Foreign Affaire and Life Style*, jueves 27 de septiembre de 2007, <http://www.protocolo.com.mx/index.php> y en PRIETO, Noé Cornago. *O outro lado do novo regionalismo pos-soviético e da ásia-pacífico*. In: VIGEVANI, Tullo (Org.). *A dimensão subnacional e as relações internacionais*. São Paulo: Unesp, 2004, p. 252-252.

⁸ Versión Estenográfica del Discurso del Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez Bautista, Durante el Primer Foro Nacional sobre Asuntos Internacionales de los Gobiernos Locales, Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, México, 8 de junio de 2006.

financiera y temática (no gubernamentales), de medios de comunicación, religiosas y ambientales.

Del mismo modo, hay diferentes subdivisiones que se hacen de la diplomacia, como la “global” para referirse a la de entidades federadas en relación a temas del sistema internacional; “regional” para los asuntos transfronterizos y regionales. Algunos autores subdividen estas últimas en macro y micro regionales; otros, hablan de una diplomacia “multinivel” como un espacio de interrelaciones dinámicas según tema, intereses, y diferentes niveles de gobierno involucrados. Algunos más mencionan las asociaciones de los gobernadores o entidades federativas de diferentes países y las de regiones transfronterizas, como la de Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas–Texas, en la frontera México-Estados Unidos; la de Aquitania, Languedoc-Rosellón y Midi-Pyrenées de Francia, la de las Comunidades Autónomas de Aragón, Catalunya, Navarra y Euskadi del Estado español y Andorra, que abarcan varias entidades subnacionales de diferentes países.

La existencia de Estados multinacionales, (como el caso del Reino Unido en que coexisten Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte, y de Estados pluriétnicos como Bélgica y España en donde cohabitan comunidades francesa, flamenca y alemana, en el primer caso y vasca, calatana, gallega y otras en el segundo, nos conducen a considerar de una naturaleza distinta la diplomacia desarrollada por naciones sin estado y la desarrollada por entidades subnacionales (comarcas, regiones, provincias, estados) o gobiernos subestatales.

Resulta relevante para tales situaciones, el caso de Canadá, cuya constitución, en su artículo 16.3, faculta a sus provincias a la conclusión de ciertos acuerdos internacionales. Sobresale en la utilización de este derecho la Provincia de Quebec que ha establecido más de treinta oficinas en varios países, entre ellos Estados Unidos y México. De hecho la Provincia de Quebec incursiona en las relaciones internacionales desde principios del siglo XX con base en sus reclamos de ser un pueblo fundador del Canadá y tener derecho a constituir un Estado Nacional con su propia política exterior, por ello cuenta con un Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por ello, con Schiavon y autores más recientes, conviene ampliar el concepto no sólo a la actividad diplomática de gobiernos no centrales sino también a la que realizan otros actores internacionales no gubernamentales ni estatales, como las asociaciones de amistad y apoyo mutuo de gobiernos locales, los partidos, las organizaciones civiles, sociales, académicas, religiosas y empresariales. El término de “paradiplomacia” puede abarcar a las varias formas de diplomacia subnacional: federativa, ciudadana, empresarial, partidaria, social, religiosa, y subsumir los de protodiplomacia, utilizado en la literatura anglosajona y preferido por los independentistas quebecuenses; el de diplomacia federativa, difundido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil; y el de diplomacia multigubernamental, en tanto involucra a diferentes oficinas de un mismo gobierno central.

No hay que olvidar, sin embargo, que también los poderes legislativo y judicial se han venido incorporando a un tipo de diplomacia que les es propia y que se diferencia de la tradicional estatal o gubernamental central, pero que se distingue de la paradiplomacia que estamos comentando.

Apenas hace casi ocho años, la maestra Marcela López Vallejo Olvera de la Universidad de Las Américas anotaba que, registrando la creciente complejización y cantidad de entidades involucradas en relaciones que traspasaban las fronteras nacionales:

“Robert Keohane y Joseph Nye desarrollaron la teoría de la interdependencia compleja durante la década de 1970. A diferencia del realismo, esta teoría plantea, la existencia de relaciones transnacionales que no son únicamente los gobiernos centrales (organizaciones no gubernamentales, multinacionales, gobiernos estatales, etc.) y que no únicamente compiten con otros actores, sino que también cooperan. Los autores plantean que para una buena toma de decisiones es necesario evitar la separación entre política exterior y política doméstica. En un artículo de 1998 ambos autores revisan sus planteamientos e incluyen a la globalización y los flujos de información como factor de cambio que facilita la acción transnacional, incrementando los canales de participación internacional (Keohane y Nye, *Power and Independence in the Information Age, Foreign Affairs Volume 77, N° 5, Sept.-Oct- 1998*).⁹

Hasta aquí no existe ningún problema con el concepto de paradiplomacia como ha sido definida en este ensayo. Sin embargo, dado que la realidad de las relaciones internacionales evoluciona más rápidamente que su formalización jurídica en el derecho público internacional no se ha llegado a un instrumento de derecho público internacional, que norme la concreción de los acuerdos internacionales en que se involucran entidades estatales no centrales.

Se ha hecho costumbre que muchos acuerdos terminan su redacción con la inclusión de un párrafo que indique que en caso de controversia sobre el cumplimiento o la interpretación de un acuerdo las partes se someterán a los tribunales de un ente multilateral judicial particular. Esto es normal entre los actores privados beneficiados de los acuerdos comerciales. De cualquier forma, el problema de fondo subsiste: si los estados y las organizaciones multilaterales son los únicos organismos sujetos de derecho público internacional, ¿Cómo se han de considerar los acuerdos subnacionales? Hay actores que los consideran del mismo nivel que los tratados o que, por lo menos, deben ser asumidos sus compromiso por el Estado nacional del ente subnacional firmante. Lo cierto es que los peldaños de una especie de Derecho Público Regional Internacional no se han constituido

⁹ _____, *Federalismo y relaciones internacionales: comparación de la actividad internacional de unidades federadas en Canadá y Estados Unidos*, Universidad de las Américas, Puebla, Tesis profesional presentada como requisito parcial para obtener el título en Maestría en Estudios sobre Estados Unidos de Norteamérica, 16 de enero de 2002 en http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/mes/lopez_v_m/cap.3, p. 43.

como una escalera de una sola vez, sino que van apareciendo sin ninguna coordinación.

En varios países, como Brasil y México, se encuentran diferentes iniciativas en proceso de dictamen con resultado incierto.¹⁰ En Brasil ya ha habido rechazo a la autorización para los estados federados de firmas y acuerdos internacionales. En México, se ha encontrado la cobertura de considerarles como “Acuerdos Interinstitucionales”, al margen del Derecho de Tratados.

Algunos teóricos consideran que las dificultades jurídicas y de competencia del asunto podrían ser salvadas si se aprobaran por los gobiernos nacionales “Tratados Marco” a los cuales las entidades subnacionales tendrían que ajustarse.

En su tesis de doctorado el maestro de las Universidades Católica de Santos y de la Facultad de Santa Marcelina en Sao Paulo, Gilberto Marcos Antonio Rodrigues sostiene que:

“el fenómeno de las relaciones internacionales de los gobiernos subnacionales enfrenta un problema terminológico que, en cierta medida, refleja las idiosincrasias de cada país, pero también la opción conceptual que se adopta para comprender y situar las acciones internacionales de los Estados y los Municipios, tomando en cuenta su grado de autonomía y su legitimidad democrática en Estados con forma federal o centralizados.”¹¹

Se necesita, consecuentemente, un arduo esfuerzo de estudio y discusión internacional para ir homogeneizando los usos de la terminología relativa a la paradiplomacia, y encontrar formas jurídicas empáticas y esquemas de diferenciación claros.

¹⁰ Ver para Brasil: Álvaro Chagas Castelo Branco, Proyecto de Ley Complementaria 98 de 2006 que dispone sobre la aplicación de normas internacionales en Brasil y otras providencias del Senador Antero Paes de Barros, op. cit., pp. 12-14 y para México: Chanona, Diputado Alejandro Burguete de Convergencia, *Iniciativa de enmienda de los artículos 76 y 117 del 9 de octubre de 2007*, H. Cámara de Diputados, [Gaceta Parlamentaria](#), número 2358-II, México, martes 9 de octubre de 2007. (1088)

¹¹ _____, Tese: *Política Externa Federativa: análise de ações internacionais de Estados e Municípios Brasileiros*, Centro Brasileiro de Relacoes Internacionais, Pontificia Universidad Católica do Sao Paulo, 2006, p. 9.

2. La Paradiplomacia es un asunto mundial.

La presencia creciente de actores estables subnacionales en el escenario internacional, advierte Robert Russel:

“es un hecho de la vida en un mundo interdependiente. Los vínculos transfronterizos, que siempre han existido, han alcanzado una intensidad inédita al mismo tiempo que se establecen y amplían relaciones con lugares lejanos. En la actualidad, los gobiernos locales de países europeos tienen más de 200 ‘embajadas en Bruselas’. Todas las regiones europeas desarrollan importantes actividades de cooperación transfronteriza. Por su parte, la gran mayoría de los 50 estados de Estados Unidos cuentan con oficinas de comercio e inversión en el exterior, cuando sólo cuatro lo hacían en 1970. Hoy existen casi 200 oficinas de este tipo instaladas en más de 30 países”.¹²

Se trata, al decir de la Unión Europea, de relaciones intergubernamentales, no de relaciones exteriores.

En España, aunque el artículo 149 de su Constitución reserva de manera exclusiva las relaciones internacionales al Estado Nacional Español, las comunidades autónomas, especialmente las de Catalunya y Euskadi, sostienen oficinas de representación en el extranjero. Carlos Conde Martínez¹³, por cierto, cataloga de la siguiente manera las relaciones internacionales de las comunidades autónomas del Estado español: formación y promoción cultural, acciones para las migraciones exteriores, cooperación para el desarrollo, acciones exteriores de carácter económico.

A nadie extrañó que Ceuta y Melilla, ciudades autónomas del Estado español en la costa Occidental mediterránea de África, hayan reclamado estar presentes en las negociaciones de la Cumbre España-Marruecos que se celebró en Toledo el 9 de julio de 2007. Su base jurídica se remonta al Tratado de Maastrich, creador de la Unión Europea y en vigor desde el 1º de noviembre de 1993, que acepta la participación de entidades regionales o subestatales en las delegaciones nacionales que negocian en el Consejo de la Unión Europea.

“Sin ir más lejos, representantes de las comunidades y regiones belgas, del gobierno escocés y del norte de Irlanda, los länders alemanes y austriacos, y las regiones autónomas portuguesas, participan en las sesiones de los Consejos de Ministros (Consejo de la Unión Europea)”.¹⁴

¹² _____, “El estado-nación y los actores gubernamentales no centrales: su lugar y relación en el debate teórico dentro de la disciplina de las relaciones internacionales, en Rodríguez Gelfenstein, Sergio (Coord.), *La paradiplomacia: las relaciones internacionales de los gobierno locales*, Cámara de diputados/Gobierno de Chiapas/ Miguel Ángel Porrúa, México, 2006, 150 pp., p. 38.

¹³ _____, *La acción exterior de las comunidades autónomas. La institucionalización de gobiernos territoriales y de integración internacional*, Madrid, Tecnos, 2000.

¹⁴ La pócima de la paradiplomacia, <http://www.cafebabel.com/es/article.asp.?T=A&Id=728>.

España, Austria, Bélgica, Alemania e Italia entre otros países han implantado políticas de participación local con proyección internacional.

Ya en 1999 durante el Congreso Mundial de las Colectividades Vascas el consejero de Industria, Comercio y Turismo, José Jon Imaz resumía el interés paradiplomático de su país, que sostiene 154 centros en el extranjero, el primero desde finales 1876:

“debemos realizar un esfuerzo por situar e insertar *Euskadi* en esta nueva sociedad internacional. Este esfuerzo debe estar orientado, de una parte, a la correcta y mejor defensa los intereses de *Euskadi* expuestos a este proceso global y, de otra parte, a la salvaguarda y desarrollo de nuestra identidad propia en este contexto”.

Desde el gobierno se mantiene un consistente esfuerzo no sólo de mantener lazos con la comunidad *euskal* fuera del territorio del país, sino la promoción y preservación de la identidad, cultura, lengua y gastronomía propias y el desarrollo de relaciones económicas, comerciales y económicas y se sostiene la necesidad de mantener el control y el ejercicio de sus propias relaciones diplomáticas como nación distinta pero sin estado en la Unión Europea y el mundo en general. Esto último no sin conflicto de las autoridades del Estado español.

Austria concede ciertos derechos de acuerdos transfronterizos a sus Länder y Bélgica, de acuerdo a los artículos 6, párrafo tercero, 128 y 130 de su Constitución ha avanzado en reconocer a sus gobiernos regionales y comunitarios la facultad de celebrar acuerdos o desconocerlos en tanto afecten a los temas de su competencia exclusiva; sus comunidades francesa y flamenca han abierto oficinas culturales, realizado acuerdos transfronterizos y abierto oficinas de representación en otros países.

Alemania establece en el Artículo 32, inciso 3 de su Constitución que sus Länder podrán concluir tratados internacionales en tanto tengan facultad de legislar sobre su materia y cuenten con la aprobación del Gobierno Federal.

Suiza, también un estado federal, dispone en el artículo 9 de su norma máxima que

“los cantones conservan el derecho de concertar con Estados extranjeros tratados sobre materias relativas a la economía pública y a las relaciones de vecindad y de policía, si bien estos tratados no podrán contener nada que se oponga a la Confederación o a los derechos de otros cantones.”

La constitución italiana fue reformada en abril de 2004 para definir en su artículo 117 el espacio de participación de las Regiones en las relaciones internacionales:

“Podrán las Regiones, en materias de su competencia, concertar pactos con Estados y acuerdos con entes territoriales internos de otro Estado, en los casos y de la forma que se establezca por ley del Estado.”

La Constitución de la República Federal Rusa establece en su artículo 71, inciso j, que la política internacional y las relaciones internacionales de la Federación Rusa y sus tratados internacionales son de competencia federal, y en el inciso n del artículo 72 que es de competencia conjunta de la Federación y de los sujetos de la federación la coordinación de las relaciones internacionales y económico-internacionales de los sujetos de la Federación y la aplicación de los Tratados Internacionales de la Federación Rusa.

En Argentina, el artículo 124 de su Constitución vigente establece que:

”Las provincias ... podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de las nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno federal o el crédito público de la nación, con conocimiento del Congreso Nacional”. La intervención de la provincia de Misiones en las decisiones relativas al proyecto hidroeléctrico uruguayo-argentino de *Corpus Christi* es un signo actual de la presencia de entidades subnacionales en acuerdos internacionales.”

En el Cono Sur “existen proyectos de cooperación entre las provincias argentinas de Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe y los estados brasileños de *Matogrosso do Sul*, *Rio Grande do Sul*, *Paraná* y *Santa Catalina*,”¹⁵ entre las provincias patagónicas de Argentina y las provincias del sur de Chile.

En Brasil el Ministerio de Relaciones Exteriores (Itamaraty) creó una *Assessoria de Relacoes Federativas* que después se transformó en la *Assessoria Especial de Assuntos Federativos e Parlamentares* (AFEP) para atender la proliferación de estas en los estados, sobre todo en materia económica, incluye también la atención a las relaciones internacionales de las organizaciones civiles. Este tipo de actividades fue inaugurado por Leonel Brizuela cuando era gobernador de *Rio de Janeiro* (1983-1986) y empezaron a instituirse órganos estatales, bajo la forma de secretarías, asesorías y coordinadoras para atender relaciones internacionales. Además la Constitución establece en su artículo 52, fracción V que compete privativamente al Senado Federal autorizar operaciones internacionales de naturaleza financiera, del interés de la Unión, de los Estados, del Distrito Federal, de los territorios y de los Municipios.

En consonancia con lo anterior, el MERCOSUR creó en diciembre de 2004 un Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y departamentos del MERCOSUR. Y entidades regionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su reunión anual en *Bello Horizonte* en abril de 2007 aprobó que los gobiernos subnacionales puedan obtener préstamos sin el aval de sus gobiernos centrales.¹⁶

Con el consentimiento del congreso norteamericano cada entidad federal puede celebrar acuerdos con un Estado extranjero y en muchas ocasiones acuden al

¹⁵ Idem, p. 38.

¹⁶ Gilberto Rodríguez, op. cit., pp. 21 y 24.

subterfugio de memoranda de entendimiento, conferencias, acuerdos de caballeros, etcétera, para evadir el peso de la norma constitucional.¹⁷

En Asia, sobre todo en China y la región del Sudeste-Pacífico, el acelerado proceso de liberalización e inserción en la globalización ha provocado un rápido crecimiento de este tipo de relaciones internacionales.

En la India la mayoría de atribuciones en cuestiones internacionales, son otorgadas de manera centralizada. No obstante, la creciente regionalización de la política india y la liberalización económica han hecho que los estados hayan ganado peso en el cuestiones internacionales¹⁸, particularmente en estados fronterizos, como Bengala Occidental y Cachemira, aun cuando sus gobiernos no sean parte de la coalición que gobierna el país.

En el caso de Australia, sólo Tasmania no tiene oficinas en el exterior, Australia Occidental cuenta con 14.

Donde menos está desarrollada esta forma de relaciones internacionales entre entidades subnacionales es en África, particularmente en estados altamente centralizados o que se mantienen un tanto al margen del proceso de globalización, que son la mayoría, pero se ha empezado a ejercer en estados federales como Sudáfrica, Nigeria y Etiopía.¹⁹

¹⁷ Schiavon, Op. cit., p. 59.

¹⁸ "Federalismo indio y comportamiento de los estados fronterizos en política exterior: participación estatal y acomodación central desde 1990", GovernAsia Sistema de Información sobre Gobernanza en Asia, <http://www.governasia.com/resource.drt?id=423>

¹⁹ Francisco Aldecoa, "La paradiplomacia en la Unión Europea: las relaciones exteriores de las regiones", Sergio Rodríguez Gelfenstein, Op. cit., p. 62.

3. El caso mexicano

Según Velázquez Flores, la creciente participación de entidades subnacionales mexicanas en las relaciones internacionales se debe a la conjunción de cinco fenómenos:

- “1) una creciente globalización e interdependencia económica;
- 2) una mayor competencia por los mercados nacionales e internacionales que ha orillado a los gobiernos locales a mantener una mayor presencia en el ámbito mundial;
- 3) una gradual apertura democrática del sistema político mexicano a partir de finales de los años ochenta y principios de los noventa del siglo pasado, la cual ha impulsado una separación real de los poderes en México y un mayor respeto a las partes de la federación;
- 4) una mayor descentralización de las políticas públicas del gobierno federal, especialmente en las áreas de promoción económica y turística en el exterior; y
- 5) el incremento de los flujos de migración de mexicanos hacia el exterior, particularmente a Estados Unidos.²⁰

3.1 La normatividad mexicana

El artículo 89 de la Constitución mexicana establece como facultad exclusiva del poder Ejecutivo Federal “dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado.”

Dicha facultad la ejerce de manera regular a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El artículo 28, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal adscribe a dicha secretaría el “promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y sin afectar las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, conducir la política exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte”.

El reglamento interior de la misma SRE, en consonancia con la norma constitucional, establece en su artículo 16, fracción VI que “corresponde a la Dirección General de Coordinación Política, promover el establecimiento de mecanismos de coordinación entre la Secretaría y las oficinas que manejan asuntos internacionales en otras áreas de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas y municipales”. La propia Dirección organiza seminarios y asesorías para la negociación y redacción de acuerdos interinstitucionales de carácter internacional. Dicha Dirección General cuenta con una Dirección General

²⁰ _____, Op. cit., p. 3.

Adjunta encargada de vincularse con el Congreso y otra Dirección de vinculación con gobiernos locales.

Respecto a los tratados internacionales el artículo 117 constitucional, fracción I explícitamente estipula: “Los Estados no pueden, en ningún caso, celebrar alianza, tratado o coalición con otro Estado ni con las potencias extranjeras “

Para los acuerdos internacionales en que no se involucra el Estado Nación, la legislación mexicana adjudica el nombre de “acuerdos interinstitucionales” que pueden ser suscritos por cualquier dependencia pública federal, estatal o municipal y órganos gubernamentales extranjeros u organismos internacionales.²¹ No requieren la aprobación del Senado, sino únicamente un dictamen previo y el registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores.²² Cuestiones estas dos últimas que no siempre se llevan a la práctica.

“En México, el fenómeno de internacionalización de los 31 estados de la federación, la Ciudad de México y los 2,439 municipios, agrupados todos bajo el denominativo de gobiernos locales, es relativamente reciente. No obstante, un buen número de nuestras autoridades locales se han propuesto promover sus potencialidades para atraer inversión, intercambiar experiencias en diversos terrenos, promover mecanismos de cooperación descentralizada y en algunos casos, para diseñar y ejecutar su propia política internacional. Tan sólo durante el año 2005, la Cancillería gestionó y procesó, con el apoyo de las más de ciento cuarenta representaciones que tiene México en el exterior, cuatrocientos cincuenta agendas de trabajo (en el exterior) para autoridades locales.”²³

En los últimos años, anota Schiavon, el incremento en esta actividad internacional de los estados se hizo en cuando menos seis áreas: establecimiento de oficinas de representación de los estados en capitales o ciudades de otros países, organización de viajes altamente publicitados de los ejecutivos estatales a otros países, envío de misiones de funcionarios locales al exterior, organización de ferias internacionales para los productos locales a nivele estatal y externo, profundización de las relaciones entre entidades federativas en el ámbito regional (específicamente en los estados fronterizos), y participación de funcionarios locales en trabajos de reuniones u organismos internacionales... (y) la apertura de oficinas de atención a migrantes en el exterior”.²⁴

También organiza foros, seminarios, talleres y cursos de capacitación para funcionarios locales en materia de relaciones internacionales y acuerdos interinstitucionales: sobre formalización de ciudades hermanas, cooperación internacional descentralizada, formalización de acuerdos interinstitucionales,

²¹ Ley sobre la celebración de tratados, art. 2, fracción II.

²² Idem, art. 7 y Reglamento Interior de la SRE, art. 11, fracción X.

²³ Derbez, Op. cit.

²⁴ Schiavon, Op. cit., pp. 76 y 77.

etcétera. La Consultoría Jurídica de la propia Secretaría elaboró una guía muy precisa para la celebración de tratados y acuerdos interinstitucionales. Sin embargo, dicha guía adolece de vinculación jurídica y se carece de un control eficaz sobre esta clase de acuerdos.

Desde 1980 los 10 gobernadores de los estados fronterizos de México y Estados Unidos llevan a cabo reuniones anuales, bajo el esquema de la Conferencia de Gobernadores Fronterizos, para tratar asuntos de mutuo interés de la frontera, tales como agricultura, cruces fronterizos, educación, desarrollo económico, energía, medio ambiente, salud, turismo y seguridad fronteriza. Cada año firman una declaración conjunta en la que presentan recomendaciones a sus respectivos gobiernos federales.

La Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) incluye una comisión de asuntos migratorios. Jalisco cuenta con una Oficina Asuntos Internacionales y un Instituto de Fomento al comercio exterior; Chiapas con una Coordinación de Relaciones Internacionales que en 2002 atendía ya relaciones con 43 países de los cinco continentes; Guanajuato con una Coordinadora de fomento al comercio exterior; Baja California Sur con una Dirección General de comercio exterior; Baja California con una Dirección de Relaciones Internacionales; Durango y San Luis Potosí también cuentan con oficinas encargadas de asuntos internacionales; el Estado de México ha abierto oficinas de promoción de inversiones en Houston, Nueva York, Madrid y San Salvador y ha firmado acuerdos con organismos internacionales; recién el 13 de noviembre de 2007, como culminación del Seminario de Inversión en el Estado de México firmó convenios de cooperación e intercambio económico, social y cultural con la provincia china de Guandong, vecina de Hong Kong y una de las más industrializadas de la República Popular China, mediante la firma de una Declaración Amistosa de Fomento de las Relaciones entre las dos entidades,²⁵

El Distrito Federal tiene una Subdirección de Promoción de Inversiones, apenas el 10 de diciembre de 2007 inauguró su primera oficina de atención a sus migrantes en el extranjero, en la ciudad de Los Ángeles, California, ciudad con la cual se firmó una carta de hermanamiento. El 14 del mes anterior el Banco Mundial y el Gobierno del Distrito Federal convinieron los servicios de asesoría técnica de la institución financiera para reducir los trámites burocráticos en la apertura de negocios en la ciudad capital.²⁶ Oaxaca, Michoacán y Zacatecas en años anteriores habían instalado sus respectivas oficinas para atender migrantes en el vecino país del norte y canalizar un porcentaje de las remesas de dólares que envían trabajadores mexicanos a sus parientes en el estado a proyectos productivos. Nuevo León creó una Subsecretaría de comercio exterior, y “desde 1991, en el diseño del Plan Nuevo León se utiliza como una de las estrategias de desarrollo regional, la internacionalización del estado. Al respecto, se realizan

²⁵ http://www.enriquegovernador.gob.mx/tlftytlc/w3/BDs/act_reg.asp?cveeve=259

²⁶ El Universal on line: <http://www.minutoxminuto.com.mx/>

misiones comerciales a Estados Unidos, Canadá, Europa, Asia y América Latina con el objetivo que los industriales regiomontanos establezcan relaciones comerciales con los empresarios de estos países. Se han abierto casas de Nuevo León en San Antonio y Montreal, entre otras localidades extranjeras.

La apertura comercial internacional a nivel local es un factor que contribuye al crecimiento económico y al desarrollo social, al tiempo que representa una apertura a nuevas formas de organización política.

Se reciben misiones comerciales de empresarios europeos, japoneses, coreanos, canadienses y de Arabia Saudita. También se organizan exposiciones internacionales en el Centro Internacional de Negocios (CINTERMEX). Se incentivan esquemas de *joint venture* y de coinversión entre empresas regiomontanas y en general nuevo leonesas”.²⁷

Estados con un cuantioso aporte a los porcentajes de migrantes mexicanos en Estados Unidos como Michoacán y Zacatecas han desarrollado planes de captación de una parte de las remesas que envían a sus parientes que se quedaron en México para que se usen en proyectos de inversión locales y ello las obliga a mantener oficinas de información, apoyo, relaciones públicas y económicas en el vecino país.²⁸

Consciente de esta nueva realidad, la Secretaría de Relaciones Exteriores, como la instancia encargada de coordinar la imagen, presencia y política exterior de México, organiza cada año el “Foro Nacional sobre los Asuntos Internacionales de los Gobiernos Locales”; un espacio de reflexión y debate al que acuden Alcaldes, Gobernadores, Legisladores, funcionarios federales, académicos e interesados en general, de la acción exterior de los gobiernos locales mexicanos.”²⁹

La diplomacia que allí se analiza, contribuye a ir conformando en la práctica y desde todos los niveles de gobierno una diplomacia de Estado, en tanto se efectúa con la intervención de todos los niveles de gobierno y no sólo por el gobierno federal. “La Diplomacia Federativa, llegó a afirmar el canciller Derbez, es un área de oportunidad que nos va a permitir verdaderamente articular relaciones

²⁷ Ponce Adame, María Esther, p. 9.

²⁸ Ver “Capítulo IV. Desarrollo local y remesas de emigrantes mexicanos” en Ramos García, José María, *Gobiernos Locales en México. Hacia una agenda de gestión estratégica de desarrollo*, H. Cámara de diputados-Fundación Instituto Universitario José Ortega y Gasset-Colegio Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa, México, 2007, 205 pp., pp. 99-119 y Heredia, Carlos “La relación con Estados Unidos: la prueba de ácido de la política exterior mexicana” en Navarrete, Eduardo (Comp.), *La reconstrucción de la política exterior de México: principios, ámbitos, acciones*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/UNAM, México 2006, 371 pp., p.p. 241-245.

²⁹ <http://www.sre.gob.mx/forolocal/>

bilaterales y multilaterales desde el interior del país en todos los ámbitos de gobierno y en la relación que sería la relación preferente de largo plazo.³⁰

³⁰ Derbez, Op. cit.

4. Las Relaciones Internacionales de las Ciudades y Municipios

En realidad las relaciones exteriores de las ciudades son más antiguas que las de las naciones, en tanto las ciudades estado son previas a estados naciones. Esto se nota de manera destacada en el caso de la Grecia Antigua con sus ciudades-estado independientes y autónomas³¹ y en las Ciudades-estado de la edad media en la península itálica. Y desde esos tiempos se han venido desarrollando y extendiendo.

Hoy, en el marco de la creciente globalización de las comunicaciones, relaciones y flujos de conocimientos, culturas e inversiones, las relaciones de municipios con diferentes entidades exteriores a las naciones de la que forman parte esos mismos municipios se han multiplicado enormemente.

Además, estas relaciones se dan con un perfil propio que las distingue de las relaciones exteriores de las naciones y, en su caso, de las de sus estados, provincias, comarcas o regiones. El brasileño Álvaro Chagas Castelo Branco lo califica como un “multilateralismo municipal” en el que los estados no gozan de igualdad de posibilidades, así sea sólo por una cuestión de cantidad.

“No se trata, advierte con tino la consultora del Instituto Nacional de Administración Pública e investigadora del Instituto Mora, María Esther Ponce Adame, de conquistar poderes exteriores que se hallan en manos del Estado sino de posibilitar la proyección exterior necesaria para poder ser funcional en aquellas materias de su desarrollo que requieren una actuación exterior.”³²

Esto significa que la autoridad municipal, el tercer nivel de gobierno, no le disputa al poder ejecutivo ni al legislativo nacional sus atribuciones, sino que se introduce en el campo internacional como consecuencia natural de la amplitud y mejoramiento de las comunicaciones, y la búsqueda de satisfacer las necesidades de la comunidad a la que sirve. Se ha hecho común la formulación “actuar en lo local pensando en lo global y actuar globalmente pensando en lo local”.

“Se instrumentan estrategias de desarrollo desde lo local, añade,

³¹ Ellas, si bien se sentían y eran partícipes de un mismo helenismo cultural y religioso que las englobaba y les daba una identidad específica, se manejaban con independencia unas de otra, hasta contaban con sus propios dialectos, tradiciones, normas y tenían (aparte de los dioses comunes a todos los griegos), y establecían sus propias relaciones políticas y económicas exteriores, tanto en vinculación con otras ciudades helénicas como con sus colonias en Lidia (Asia Menor), Sicilia, el sur de Italia (Magna Grecia) y las islas del Mar Jónico, las del mar Egeo y Chipre, así como con sus particulares alianzas, acuerdos, guerras y disputas, especialmente en relación al Imperio Medo (Persa), Egipto y Libia.

³² _____, “Dificultades del desarrollo y vinculación externa de los municipios mexicanos: competitividad y cooperación” en Mendoza, Juan (2005) *Políticas públicas: cambio social e institucional*, editado por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, portal.sre.gob.mx/enlacepolitico/images/boletin2.htm - 40k -, p. 2.

concebidas ya no sólo como un proceso aislado de naturaleza puramente endógena, que busca sólo maximizar el uso de recursos internos, sino también como un proceso dentro de un contexto internacional (OCDE, 2002) donde el futuro de muchas regiones y localidades está cada vez más ligado al diseño y la adecuada puesta en marcha de estrategias capaces de capitalizar el potencial y las ventajas competitivas locales en el mercado global.”³³

De esta manera se desarrollan las más diversas actividades que en la actualidad exige las posibilidades de éxito de gestión de los ayuntamientos y administraciones municipales: apoyo a la promoción de proyectos de inversión y parques industriales o de servicios en la localidad, organización de ferias comerciales y culturales, campañas de publicidad en el exterior, convenios con entidades públicas o privadas en apoyo al desarrollo de gobiernos locales, creación de consejos de promoción económica, organización de giras de autoridades locales acompañadas de empresarios para buscar concretar acuerdos de cooperación, comercio o inversión en la localidad

Alvaro Chagas Castelo Branco, por su parte, sostiene que,

“La paradiplomacia municipal es bilateral (por acuerdos de cooperación técnica y de ciudades hermanas), y multilateral por su participación en la ONU, en las redes de ciudades (como la creada en Barcelona en 2004: ‘Ciudades y Gobiernos Locales Unidos’, una especie de ONU de las ciudades) y también regional en las Américas, como la RIAD (Red Interamericana de Alto Nivel sobre Descentralización, Gobierno Local y Participación Ciudadana) y la red Mercociudades que es más pujante que el Mercosur. La Agenda 21, Río 92 y Habitat 96 crearon una plataforma para los municipios y sus documentos comienzan diciendo que el poder local precisa estar presente pues no se puede hacer política pública sin los poderes locales.”³⁴

Ciertamente, la Asociación Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (GCLU), la asociación más importante de todas las asociaciones de poderes locales del mundo, aglutina gobiernos locales que representan al rededor de la mitad de la población de la Tierra y está presente en 127 países: 36 en África, 16 en Asia-Pacífico, 11 en Europa-Asia, 34 en Europa, 8 en Medio Oriente y Asia Este, 22 en América. Recién celebró, del 28 al 31 de octubre de 2002, en Jeju, Corea del Sur, su 2° Congreso Mundial.³⁵ Concibe su misión como “constituirse en la voz y representación mundial del gobierno local autónomo y democrático, mediante la

³³ Ibidem.

³⁴ Castelo Branco, Alvaro Chagas, Op. cit., p. 20.

³⁵ Declaración final en Anexos.

promoción de sus valores, objetivos e intereses ante la comunidad internacional; y a través de la cooperación entre gobiernos locales.”³⁶

CGLU cuenta con las Comisiones de Descentralización y Autonomía Local, Finanzas Locales y Desarrollo, Diplomacia de las Ciudades, Cultura, Cooperación Descentralizada, Inclusión social y Democracia Participativa, Igualdad de Género, Comisión Interregional Mediterránea, Objetivos de Desarrollo del Milenio, Ciudades periféricas, Movilidad Urbana, Sociedad de la Información y Planificación Urbana y los Grupos de Trabajo Fortalecimiento Institucional (Plataforma ACB) y Migración y Co-desarrollo.

Las relaciones entre los gobiernos locales y las Naciones Unidas se materializan a través una serie de colaboraciones fuertes entre Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y las agencias y programas de las Naciones Unidas, como el Programa de las NNUU para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat), con el que CGLU ha firmado un acuerdo de colaboración. CGLU también trabaja con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Fondo de Desarrollo para las Mujeres (UNIFEM); el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las NNUU (OCHA).

El Comité Consultivo de Autoridades Locales ante las Naciones Unidas (UNACLA) fue creado en enero del 2000 para fortalecer el diálogo entre gobiernos nacionales y los gobiernos locales para la implementación de la Agenda Hábitat. UNACLA es el primer órgano consultivo formal de gobiernos locales adscrito a las Naciones Unidas y CGLU nombra a 10 de sus 20 miembros.

CGLU colabora con la Campaña del Milenio de las Naciones Unidas con el objetivo de promover el papel que juegan los gobiernos locales en la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Como parte de esta colaboración y gracias al apoyo de la *Generalitat de Catalunya* y de la Ciudad de Barcelona, se acaba de abrir una oficina de la Campaña del Milenio en la sede de CGLU en Barcelona. CGLU y la Campaña del Milenio han publicado conjuntamente un folleto “*Ocho maneras de cambiar el mundo*”.³⁷

En febrero de 2006, el Presidente (en ese entonces), del Banco Internacional de reconstrucción y Fomento (Mundial) Paul Wolfowitz, anunció que el Banco deseaba desarrollar su colaboración con CGLU y actualmente está desarrollando nuevos instrumentos que permitan prestar fondos directamente a las ciudades sin necesidad de garantía soberana.

Algunas asociaciones de poderes locales se organizan no por vecindad regional, sino por idioma, como la Asociación Internacional de alcaldes francófonos, fundada en 1979 a iniciativa de los alcaldes de París y Québec. Otras se unen bajo el criterio geográfico.

³⁶ <http://www.cities-localgovernments.org/uclg/index.asp?pag=template.asp&L=ES&ID=6>

³⁷ <http://www.cities-localgovernments.org/uclg/index.asp?pag=template.asp&L=ES&ID=253>

La Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales, (FLACMA), fundada en Quito, Ecuador en el 2002, es la representación regional de la organización mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, CGLU. Sus objetivos para el bienio 2007 – 2009 son:

- Ser la voz del municipalismo latinoamericano;
- Consolidar el movimiento asociativo municipal latinoamericano;
- Representar y servir de interlocutora de todos los gobiernos locales y sus Asociaciones Nacionales de Municipios de América Latina;
- Promover en América Latina gobiernos locales autónomos, fuertes y democráticos;
- Estrechar vínculos de cooperación y trabajo con las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, en todo aquello que tenga que ver con el fortalecimiento de la autonomía y democracia local, mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, la descentralización y el desarrollo sustentable;
- Trabajar por la profundización de la descentralización en los países de sus asociados;
- Promover el respeto a la autonomía municipal, como atribución de los gobiernos locales para regular y manejar los asuntos públicos que le conciernen, bajo su responsabilidad y en función del interés local;
- Contribuir al mejoramiento del nivel de eficiencia, eficacia y transparencia de los gobiernos locales, asociaciones de municipalidades e instituciones municipalistas sobre base de principios democráticos y de equidad social;
- Facilitar el intercambio de experiencias entre los gobiernos locales, las asociaciones de municipalidades y las instituciones municipalistas latinoamericanas;
- Promover la integración latinoamericana desde el ámbito municipal, fomentando la cooperación, los hermanamientos y la solidaridad intermunicipal.

En materia de descentralización se ha puesto en marcha el proyecto: “Gestión del Conocimiento para la Descentralización y el Desarrollo Local en América Latina”, que tiene como objetivo principal: “Fortalecer a las federaciones regionales de asociaciones de municipios - FLACMA y FEMICA - y a las Asociaciones Nacionales de Gobiernos Locales (ANGLs) para que desarrollen mejor sus funciones de impulsar los procesos de descentralización y proveer de servicios de calidad a los gobiernos locales afiliados para que estos realicen mejor sus tareas de promotores del desarrollo.”³⁸

Del 25 al 27 de julio de 2007 en Florianópolis, Brasil, FLACMA celebró su III Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales "EXPERIENCIAMÉRICA “La Inclusión Social y la Cooperación: Una Muestra de Soluciones Locales”, con el objeto de constituir una plataforma de generación del

³⁸ <http://www.flacma.org/FLACMA/Objetivos20072009/>

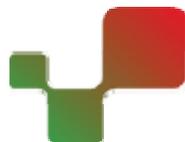
conocimiento, en la que se identificaran estrategias de cooperación que contribuyan al posicionamiento de los Gobiernos Locales, en los ámbitos nacionales e internacionales de la región. En el se debatieron temas de interés de las autoridades locales latinoamericanas, tales como la democracia local, la participación ciudadana, la transparencia, el gobierno electrónico, la gobernabilidad, la equidad, la competitividad para el desarrollo económico territorial, la pobreza urbana, la sustentabilidad ambiental, la descentralización y la autonomía local.³⁹

A lo mencionado, podríamos añadir como de importancia regional, el Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, relacionado con la celebración de las Cumbres Iberoamericanas. Se trata de “un espacio permanente de debate que posibilite la construcción continuada de una agenda local iberoamericana, que se aborde desde la perspectiva más representativa, inclusiva y diversa posible”. Entre sus propósitos principales podemos citar los siguientes:

- Celebrar cada año en los días previos a la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y en una ciudad del país que acoja a dicha cumbre, una nueva edición del Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, que cristalice en un proceso de concertación política y en recomendaciones y compromisos concretos para la construcción de una agenda local Iberoamericana.
- Elaborar y trasladar cada año a la Cumbre Iberoamericana correspondiente una propuesta de recomendaciones que reflejen las necesidades y los intereses de los gobiernos locales, para que estas puedan ser tomadas en consideración por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno cuando estos asuman compromisos propios y compartidos.
- Formular políticas y planes de acción específicos en relación a las migraciones que a partir de una perspectiva integral.⁴⁰

³⁹ <http://www.flacmacongreso.com/content/view/2/5/lang.es/>

⁴⁰ I_F_GobLoc www.sre.gob.mx/dgcomraciberodocumentoscibero_xvii_F_GobLoc.pdf



CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS



AALMA MÉXICO



CIUDADANÍA AMBIENTAL



FEMICA CENTRO AMÉRICA



MUNICIPIO DE QUITO



ABM BRASIL



COMURES EL SALVADOR



FEMUM / ALC



MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LA SIERRA



ACHM CHILE



Confederação Nacional de Municípios



FRENTE NACIONAL DE PREFEITOS



OPACI PARAGUAY



AME ECUADOR



FAM ARGENTINA



GOBIERNO DE BUENOS AIRES



PIMEX



AMHON HONDURAS



FAM BOLIVIA



MUNICIPIO DE CUENCA



PREFEITURA DE PORTO ALEGRE



AMMAC MÉXICO



FCM COLOMBIA



MUNICIPIO DE MONTEVIDEO



PREFEITURA DE SAO PAULO



AMUNIC NICARAGUA

Igualmente, en el nivel subregional existen asociaciones como la Red Andina de Ciudades.

5. Organismos de Apoyo y Capacitación

Existen numerosas organizaciones internacionales de índole multilateral gubernamentales o no gubernamentales, instituciones de apoyo y asesoría con respaldo oficial y/o privado. Unos pocos ejemplos:

- El Instituto de las Naciones Unidas para la Capacitación y la Investigación (UNITAR) fue creado en 1965 como un cuerpo autónomo con el propósito de lograr una mejor efectividad de la propia ONU. Se mantiene con el aporte de contribuciones gubernamentales y no gubernamentales.⁴¹
- Fondo Social de la Unión Europea, con apoyo de la Unión Europea. Tiene como propósito, particularmente en América Latina la consolidación de los sistemas democráticos; la integración armoniosa en la economía mundial; el refuerzo de los procesos regionales de integración; la distribución más equitativa de la riqueza, que requiere previamente una determinada estabilidad macroeconómica; una industrialización respetuosa de los principios del desarrollo sostenible; una atención continua a la inversión en capital humano. aboga por una labor conjunta para contrarrestar las consecuencias negativas de la mundialización, fenómeno que afecta tanto a la UE como a América Latina. Considera indispensable evitar la agravación o la aparición de disparidades entre regiones más avanzadas y regiones menos avanzadas. El encauzamiento de este fenómeno requiere reforzar las políticas internas de los países en desarrollo, reorientar la cooperación internacional hacia los países con mayores dificultades, liberalizar progresivamente la economía y consolidar la arquitectura financiera internacional con mecanismos de supervisión y reglamentación propios.⁴²
- Dependiente de EuropeAid, Oficina de Cooperación de la Unión Europea, el Programa Urb-AI, que reúne a más de mil localidades. Fue lanzado en 1995 para fomentar el intercambio de experiencias entre colectividades locales de Europa y América Latina. El objetivo del programa, consiste en desarrollar redes de cooperación descentralizada entre colectividades locales sobre temas y problemas concretos de desarrollo local urbano, entre otros: drogas, conservación de ambientes históricos, democracia, la localidad como promotor de desarrollo

⁴¹ Ver <http://www.unitar.org/es/aboutunitar.html>

⁴² Ver <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/r14004.htm>

económico, políticas sociales, medio ambiente urbano, gestión y control de urbanizaciones, control de la movilidad urbana.⁴³

- La Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM) es una Organización No Gubernamental Internacional para el Desarrollo, sin ánimo de lucro, apartidaria, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar plena, constituida en el año 1990 a iniciativa de responsables políticos y técnicos de municipalidades españolas e iberoamericanas. La UIM persigue, entre otros, los siguientes objetivos: la promoción de relaciones de cooperación e intercambio entre municipios, personal al servicio de los gobiernos locales y estudiosos e investigadores de la autonomía y el desarrollo local de España e Iberoamérica; el fomento de actividades que favorezcan el desarrollo de las autonomías locales; el estímulo de la participación ciudadana y vecinal en la gestión de los intereses que les son propios; la defensa de los intereses municipales y de su actividad ante organismos nacionales e internacionales; la capacitación y perfeccionamiento de los responsables de la gestión local. Cuenta con área operativa a cargo del Instituto de Investigación Urbana y Territorial (IUT) encargado de promover la investigación y el conocimiento de la realidad urbana y local. La UIM tiene como patrocinadores principales a la Agencia Española de Cooperación Internacional, a la Junta de Andalucía y al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional.⁴⁴
- El Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU) es una asociación de más de ochenta socios, de los cuales setenta y seis son ciudades vinculadas por la planificación estratégica urbana (PEU). Se trata de una de las derivaciones de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno. Entre sus servicios anotamos: monografías; Seminarios de formación; Tutoría personalizada y presencial; Cursos de formación y Programa de Especialización en PEU; Catálogo de proyectos estratégicos; Sistemas expertos, Espacios digitales para teletrabajo, Tablón iberoamericano de intercambios; Publicación y difusión en vía digital de noticias; Participación en proyectos; Certificación de la calidad de la PEU.⁴⁵
- Instituto de Estudios para África y América Latina, (IEPALA), con apoyo del gobierno español, ha trabajado temas como Desarrollo, la Cooperación Internacional, los Movimientos Sociales, la Democracia, las luchas por el Derecho de los Pueblos y los Derechos Humanos, las Relaciones Internacionales. Se concibe a sí mismo como un instrumento al servicio de los pueblos del tercer mundo para contribuir a defender

⁴³ Ver http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation/urban/documents/programme/guide_mep_es.pdf

⁴⁴ Ver <http://www.uimunicipalistas.org/>

⁴⁵ Ver <http://www.cideu.org/site/>

con ellos sus derechos económicos, sociales y culturales, de manera que tengan acceso a condiciones de vida dignas, justas y equitativas y para fortalecer la organización y capacidades de la sociedad civil para la participación directa en la definición y construcción de su desarrollo.⁴⁶

- Observatorio Internacional de la Democracia Participativa es un espacio abierto a todas las ciudades del mundo, entidades, organizaciones y centros de investigación que quieran conocer, intercambiar y aplicar experiencias sobre democracia participativa en el ámbito local para profundizar la democracia en el gobierno de las ciudades, promover la integración de todos los ciudadanos y ciudadanas en el gobierno local, aplicar políticas locales de desarrollo sostenible y cohesión social y conocer prácticas innovadoras de participación activa de la ciudadanía en la planificación y gestión urbana. Para ello se ha creado un Banco de experiencias donde se recogen las experiencias innovadoras en el campo de la democracia participativa llevadas a cabo por los miembros del OIDP y anualmente se realiza una Conferencia internacional para avanzar en el debate sobre la participación en las democracias locales y facilitar el conocimiento de los proyectos de las distintas ciudades. El OIDP también ofrece una sección de agenda, noticias, links de interés y estudios sobre democracia participativa y una sección de subvenciones donde se informa de premios y convocatorias dirigidas a los gobiernos locales. Es coordinado por el Ayuntamiento de Barcelona, a través de su departamento de Participación Ciudadana. La 7ª Conferencia del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP) se celebró en *Nanterre* (Francia) los días 26, 27 y 28 de noviembre 2007, y abordó la temática “El reto de la ampliación de la participación ciudadana en los procesos de democracia participativa”.⁴⁷
- Fundación Biodiversidad, patronato español que sostiene los objetivos de la Cumbre de Río 92. Sus miembros permanentes provienen del Ministerio de Medio Ambiente, la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Organismo Autónomo Parques Nacionales. Promueve proyectos para conservar, recuperar e incrementar la biodiversidad” por parte de las administraciones locales.⁴⁸
- Portal GLOOBAL, sostenido por Cooperación Extremeña. entidad de la Junta de Gobierno de Extremadura, sirve de entrada a numerosas redes y organizaciones ciudadanas y sociales de varias partes del mundo de apoyo para el desarrollo y acceso a fondos sociales de financiamiento, sobre todo en temas de información y comunicación, medio ambiente, salud y sustentabilidad.

⁴⁶ Ver <http://www.iepala.es>

⁴⁷ Ver <http://www.oidp.net/castella/>

⁴⁸ Ver <http://www.fundacion-biodiversidad.es/fbiodiversidadweb/webdinamica/inicio.do>

- La Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la Organización de Estados Americanos (OEA) actúa para facilitar y fomentar el desarrollo integral en los Estados Miembros y lograr la transferencia de conocimientos y experiencias exitosas en la toma de decisiones, evitando errores recurrentes y eficientando la utilización de recursos públicos aprovechando una interacción directa entre gobiernos a través de la Internet. En los últimos dos años se han tratado los siguientes temas: portales de Gobierno Electrónico; el papel de las Asociaciones Municipales; Estrategias de Compras Gubernamentales; Sistemas de Catastro; y Registro e Incorporación de nuevas tecnologías en los Sistemas Electorales. Además, el Foro ofrece la posibilidad de consultar en línea a expertos invitados por la OEA en dichos temas y cuenta con el respaldo de de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional y el Instituto para la Conectividad en las Américas, entre otros. En el Programa de Municipios Eficientes y Transparentes (MUNET) convergen la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y la Comunidad Andina de Fomento (CAF).⁴⁹
- CIFAL Atlanta creada por la Cámara de Comercio de Atlanta, Georgia, Estados Unidos y el Instituto *Wireless* de Internet que funciona como un centro de capacitación para autoridades gubernamentales y líderes de la sociedad civil. Se especializa en desarrollo económico y diplomacia comercial, tecnología de la información y Desarrollo social, calidad de vida y medio ambiente.⁵⁰

⁴⁹ Ver

<http://portal.sre.gob.mx/enlacepolitico/index.php?option=displaypage&Itemid=110&op=page&SubMenu=>

⁵⁰ Ver http://www.cifalatlanta.org/cifal_network_sp.html

6. Actividades de Gobiernos Municipales Mexicanos en materia de Relaciones Internacionales

Los cambios impuestos por el proceso de globalización, la importancia del sector externo para el desarrollo y la cultura, los numerosos y variados instrumentos para apoyar las relaciones internacionales y para proveer de recursos para ciertos proyectos a disposición de las autoridades locales han permitido que en México las autoridades municipales y estatales estén desarrollando una rica y creativa gama de posibilidades. Cada vez son más los ayuntamientos, sobre todo de ciudades grandes y medianas con un alto nivel de desarrollo que han comprendido su necesidad si quieren ser competitivos y desarrollar una administración eficaz en beneficio de sus propios ciudadanos.

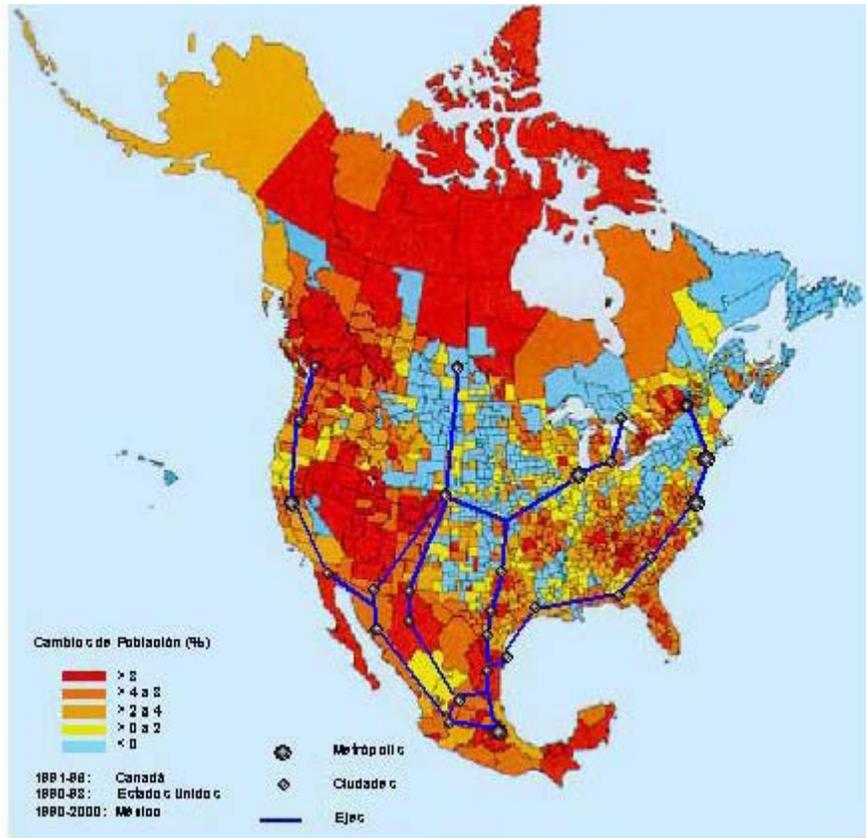
“Frente a este nivel de competencia, nos recuerda María Esther Adame Ponce,

diversos municipios y entidades federativas instrumentan diferentes estrategias de desarrollo: incentivan la construcción de infraestructura de comunicación e información, establecen parques industriales, invierten en ciencia y tecnología, emprenden políticas para desarrollar capacidades humanas. Al tiempo que estimulan estrategias de vinculación externa por medio de acuerdos de hermanamientos, asociaciones comerciales, visitas y promoción, organización de ferias y congresos, giras internacionales, desarrollo de corredores comerciales, etcétera. En tal sentido, los municipios se han vinculado cada vez más con el medio externo, ya sea de manera directa o indirecta. Se tienen aquellos contactos que de manera directa sostienen, por ejemplo, diversas ciudades mexicanas con sus contrapartes en el extranjero, o bien con su participación en organizaciones no gubernamentales de carácter internacional. En el caso de contactos indirectos, diversos municipios, sobretudo a nivel fronterizo tratan de incidir respecto algún tema de la agenda de política exterior que les afecte, o bien participan en reuniones de comisión mixta y/o binacionales.”⁵¹

Las relaciones comerciales generadas por el impulso detonado por el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) han producido una reconfiguración de interrelaciones y un sistema de ciudades vinculadas de manera clara y directa por las relaciones comerciales del subcontinente.

⁵¹ _____, “Dificultades del desarrollo y vinculación externa de los municipios mexicanos: competitividad y cooperación”, op. cit.

7. Ejes Integradores del TLCAN y sistema de ciudades vinculado al mercado de América del Norte



Elaboración SEDESOL, Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006

Su conexión dibuja lo que se ha dado en llamar la “Supercarretera del TLC” que teje una red con su corredor central desde Winnipeg, Canadá hasta el área metropolitana de la Ciudad de México, como gran nudo de comunicación del Valle de Cuernavaca, Puebla y Toluca, transitando, por supuesto, por Kansas City y el Medio Este norteamericano en donde también converge la carretera que viene de la zona industrial de Illinois y Michigan y las grandes ciudades del Canadá francés; ese nudo, con derivaciones hacia Chihuahua y Sonora se conecta con el binomio Dallas-Forth Worth, desciende hacia Laredo, Texas, Monterrey con sus área metropolitana, Saltillo, San Luis Potosí y Querétaro y termina en el corazón de la nación mexicana (México-Toluca-Puebla-Cuernavaca y sus zonas metropolitanas). La ruta del Pacífico parte del binomio Vancouver, Canadá-Seattle, Estados Unidos para descender hacia Portland, atravesar California, llegar a Tijuana, pasar por Sonora, Sinaloa y Jalisco para conectarse con Toluca y fundirse en la Ciudad de México. Una tercera pista que llega al nudo de San Luis Potosí proviniendo de Tampico y la costa texana del Golfo de México

desciende de todo el Este Atlántico Norteamericano y canadiense, incluyendo naturalmente, a la Nueva Inglaterra americana.

Conformado por estos grandes corredores comerciales y en buena medida, aunque con variantes, también industriales, los circuitos de más alto flujo de bienes, personas y recursos financieros siguen las mismas rutas y concentran sus beneficios en ellos mismos. Se configura así también una diferenciación entre los diferentes estados y ciudades, dada su ubicación geográfica, que induce a mantener diferentes formas de relaciones internacionales. El proceso provoca una mayor diferenciación regional mexicana en detrimento de la gran región del sur sureste mexicano. No deja de ser sintomático que el centro de las relaciones internacionales de estados como Michoacán se genera por el peso de los migrantes y sus remesas en la economía regional, así como por exportaciones de productos agrícolas y el puerto mexicano de más profundo calado en el Pacífico, o que un estado como Chiapas ha visto incrementar sus relaciones internacionales por el levantamiento indígena de 1994 y el flujo de migrantes provenientes de las crisis y la pobreza de Centro y Suramérica que transitan por su territorio en dirección a Estados Unidos, mientras ciudades como Monterrey son sedes de grandes trasnacionales mexicanas como FEMSA (cerveza y refrescos), MASECA (harina de maíz y tortillas) y CEMEX (cemento) y su vinculación económica tiende a ser cada vez más con el norte y el mundo exterior.

Las relaciones entre municipios fronterizos, particularmente en el norte del país, se han vuelto de mucha importancia. Por ejemplo, Municipios como Tijuana y Mexicali en Baja California se ven obligados en aras de atender correctamente las necesidades y los servicios públicos de su población relaciones transfronterizas para tener una gestión eficaz en materias como el manejo ecológico del aire, la provisión de agua y la generación y distribución de energía eléctrica.⁵²

En 2004 “se vinculó a los municipios de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Nuevo León con el Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBANK)”, con la intención de que fueran los municipios fronterizos quienes desarrollaran nuevos proyectos de infraestructura en el esquema de cooperación que tiene el Banco de apoyo a América del Norte.”⁵³

⁵² Ver “Gestión transfronteriza ambiental”, en Ramos García, José María, op. cit., pp. 155-184.

⁵³ Idem.

8. Relaciones Urbanas Transfronterizas entre México y Estados Unidos



Elaboración SEDESOL, Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006

Además, algunos municipios se involucran en eventos y encuentros de trascendencia internacional y colaboran como sedes y en su respaldo logístico y cultural. Situación antes mayormente reservada para la ciudad capital. Por anotar sólo algunos de los encuentros internacionales recientes anotaríamos la I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en julio de 1991 en Guadalajara, Jalisco; la Cumbre del Mecanismo de Cooperación Asia-Pacífico en Los Cabos, Baja California Sur en 2002, la Tercera Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea en Guadalajara en 2004, la Conferencia Internacional para la Financiación del Desarrollo en Monterrey, Nuevo León en 2002, la Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio en Can-Cun, Quintana Roo en 2003, la reunión binacional George W. Bush-Felipe Calderón en Mérida, Yucatán en marzo de 2007, el V Foro Regional del Continente Americano (ONU-Hábitat), evento en el marco del Forum Universal de las Culturas de Monterrey, 2007 bajo los temas de ciudades y seguridad, cambio climático y asentamientos humanos.

Otra forma de colaboración internacional es la formación de redes que aprovechando diferentes experiencias ayudan a adaptarse en las mejores circunstancias a los procesos de la globalización e integración. En este sentido, las ciudades de Monterrey, San Pedro Garza García, Santiago de Querétaro, Cuernavaca, Durango, Guadalajara, Mérida, Monterrey, Puebla y Tehuacan

forman parte de CIDEU. Monterrey y San Pedro Garza García en Nuevo León y Puebla en el estado del mismo nombre han recibido respaldo en asesoría y metodología para desarrollar su planificación estratégica con alta participación ciudadana. En el caso de Urb-AI, forman parte de sus redes las ciudades mexicanas de: Ciudad Victoria, Tamps, Corregidora, Qro., Cuernavaca, Mor., Chilpancingo, Gro., Durango, Dgo., Guadalajara, Jal., León, Gto., Manzanillo, Mérida, Yuc., Col., México, D. F., Monterrey, N. L., Morelia, Mich. Othón P. Blanco, Q.R., Salamanca, Gto., Tlanepantla, E. de Méx., Oaxaca de Juárez, Oax., Puebla de los Ángeles, Pue., Querétaro, Qro., Tapachula, Chis., Texcoco, E. de Méx., Teziutlán, Pue., Tijuana, B. C., Tuxtepec, Oax., Zacatecas: Zacatecas, Zac. y Zaragoza, Ver.

Todas estas actividades que involucran una diplomacia subnacional que excede a las meras relaciones políticas y económicas han reconfigurado la administración municipal en numerosas ciudades que además de impulsar la inversión y el empleo, mantienen lazos con sus migrantes y refuerzan su identidad cultural. De esta manera se crea una nueva categoría de empleado municipal enfocado a la acción y las relaciones con el exterior, se organizan visitas como parte de campañas electorales como de autoridades ya constituidas, se reciben visitas de autoridades extranjeras y se promueven actividades y atractivos turísticos para los visitantes de otros países, se promueven negocios, tratos comerciales, inversiones, se establecen lazos de hermanamiento con ciudades amigas, se organizan y se participa en ferias, convenciones y congresos internacionales, se forma parte de redes y asociaciones internacionales de ciudades y de temas relacionados con la administración pública local: modernización, capacitación y tecnologías administrativas, defensa del medio ambiente y la biodiversidad, desarrollo de proyectos urbanísticos, experiencias en servicios públicos, etcétera. Y, paradójicamente, se busca complementariedad con sus similares en el extranjero mientras se compite con las similares conacionales para obtener financiamientos, asesorías, inversiones, mecanismos de cooperación y preferencias.

En el ámbito no gubernamental, esta proliferación de relaciones internacionales no nacionales se da de múltiples formas: mediante la colaboración que asociaciones municipales nacionales establecen con otras asociaciones municipales allende las fronteras nacionales, a través de la colaboración de estas mismas asociaciones y algunos municipios por cuenta propia establecen con asociaciones internacionales. También, mediante las iniciativas de organizaciones civiles y religiosas que interactúan con sus contrapartes o similares en el extranjero promoviendo proyectos sociales de beneficio para sus respectivas poblaciones. Así, organizaciones no gubernamentales se involucran en una gran variedad de acciones. Destacan las que se solidarizan tanto con los migrantes como con las poblaciones de sus lugares de origen para ayudar a sostener los lazos que impidan su desarraigo. De especial importancia simbólica

“es el rito anual de la “Antorcha Guadalupana” que parte de la Basílica de Guadalupe en la capital mexicana hacia la ciudad de Nueva York a la que arriba el 12 de diciembre, día de la Virgen de Guadalupe, teniendo como punto de llegada el altar de la Guadalupana en la Catedral de San Patricio. Ese día la Quinta Avenida en Manhattan, quizá la franja de mayor opulencia en Estados Unidos, es tomada por varios miles de trabajadores migrantes mayoritariamente mexicanos”.⁵⁴

A la manera que los ciudadanos e inmigrantes de origen irlandés lo hacen el 17 de marzo, día de su santo patrono, se organiza ese día un desfile de inmigrantes mexicanos y latinoamericanos y de sus organizaciones y asociaciones en el país receptor en el que se reivindica y dignifica el trabajo, la cultura, religión, raza, lengua, vestido, comida, música, baile, poesía, canciones y otras artes plásticas de origen mexicano en particular, pero también de toda Latinoamérica. En su preparación, apoyo y desarrollo se comprometen tanto autoridades civiles y religiosas como organizaciones sociales y religiosas a todo lo largo de la ruta binacional entre la ciudad de México y Nueva York.

⁵⁴ Heredia, Carlos, “La relación con Estados Unidos: la prueba de ácido de la política exterior mexicana”, op. cit., pp. 232 y 233.

9. Programa Nacional de Ciudades Hermanas

“En diciembre de 1971, la XXVI Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el hermanamiento de ciudades como un medio de cooperación internacional. La Resolución 2861, aprobada en esa ocasión, señala que "el hermanamiento de las ciudades es un mecanismo de cooperación de un valor excepcional, porque pone en contacto (...) no solamente a los dirigentes locales, sino a poblaciones enteras". El mismo documento agrega que "la cooperación internacional de las actividades locales puede desempeñar una función importante en la unión de los pueblos".⁵⁵

Actualmente el Programa Nacional de Ciudades Hermana integra los esquemas de cooperación internacional a disposición de los estados y municipios de la República y que debe potenciar de manera clara el desarrollo de las comunidades, a través de la firma de Acuerdos de Hermanamiento o Convenios de Cooperación entre ciudades y entidades federativas de México con sus equivalentes en el extranjero. Existen cientos de iniciativas en este sentido en proceso de desarrollo. En particular, se vuelve muy interesante que en relación a África los municipios y estados mexicanos han desenvuelto relaciones más intensas que las que el poder ejecutivo federal ha realizado en 25 años.

En el marco de este Programa, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha agrupado todas las estrategias de atención y asesoría para promover el fortalecimiento tradicional e institucional de los municipios y de sus estados. En el lapso de un período de 18 meses, de enero 2005 a junio de 2006 impartió talleres de capacitación a cerca de trescientos funcionarios locales a lo largo y ancho del país, y esto ha incluido asesorías para la generación de áreas administrativas en sus municipios que se dediquen a los asuntos internacionales, promoción de mecanismos que alienten la participación ciudadana y desarrollo de proyectos de cooperación a nivel descentralizado.⁵⁶

⁵⁵ Velázquez Flores, Op. cit., p. 20.

⁵⁶ Ver Derbez, Op. cit.

Conclusiones

La participación de los municipios en asuntos de interés nacional e internacional ya no es un asunto lejano, ya no es utópico, pues con los medios de comunicación se facilita la información.

Es una función fundamental que los gobiernos locales se mantengan en colaboración constante con el desarrollo de las políticas públicas, que ayuden al mejoramiento económico de su comunidad, en donde su participación no debe olvidar las causas económicas, sociales y culturales de su propia ciudadanía.

Se está dando a pasos agigantados la potenciación de los municipios como promotores del desarrollo local, esto permite facilitar la gestión integral de la problemática de los gobiernos

En México, además, el Instituto Nacional del Federalismo y el Desarrollo Municipal, organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación creado en 2002 como una evolución del Instituto de Desarrollo Municipal que existía anteriormente, por su parte, cuenta con una activa Dirección de Asuntos Internacionales, dependiente de la Dirección General Adjunta de Apoyo al Desarrollo de los Gobiernos Locales que se propone facilitar la vinculación entre gobiernos locales mexicanos y el ámbito internacional, sirviendo como enlace entre instancias de cooperación, organismos multilaterales y otros gobiernos, así como mantener una participación activa en las iniciativas internacionales en materia de federalismo, descentralización y fortalecimiento de los gobiernos locales.

En enfrentamiento con las crisis sociales de gran magnitud, no debe llevar a impulsar una verdadera reforma de los sistemas de financiamiento locales, para dotar a los gobiernos locales de recursos suficientes que le permitan asumir responsabilidades de mayor cobertura



COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. María del Carmen Pinete Vargas
Presidenta

Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo
Secretario

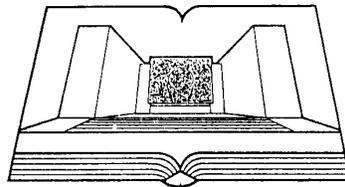
Dip. Daniel Torres García
Secretario

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Secretario Interino



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Lic. Alma Rosa Arámbula Reyes
Subdirectora

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal
Lic. María Paz Richard Muñoz
Asistentes de Investigación

Candida Bustos Cervantes
Efrén Corona Aguilar
Auxiliares de Investigación